INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO No. 110013105032-2019-00013-00, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo por ocasión de la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el Covid-19 desde el 16 de marzo del 2020. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar SEÑALAR el día CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora judicial de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 2. REMÍTASE a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.
- 3. INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio emitida por el Ministerio del Trabajo, visible en archivo 05 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACÍAS FRANCO